Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCO.

Exto.

Miercoles 26 de Agosto de 1725 zitado=

En la muy noble y muy Leal Ciud. de Murcia y sala de las Casas de la Corte de ella a veinte y seis de Agosto mil setecientos y zinco los Muy Ill.es Sr.es Murcia se juntaron a hazer Cavildo Extraordinario zitados por mandado de la Ciud. es a saber Lic.do D.n Juan Ant.o de Alfaro y Sierra Abog.do de los Consejos Alcalde mayor desta Ciud. D.n Ant.o de Roda D.n Luis Salad y Sandoval D.n Rodrigo Heman Don Ant.o de Vueda D.n Juan Lucas Pull D.n Fran.co Ant.o del Villar D.n Fran.co Vocamora, el Conde de Villaleal, Don Fran.co de Torres arroca D.n Ant.o Sandoval D.n Joseph Ant.o Prieto D.n Luis Sacrin Don Baltasar Fontes Don Diego Velez de Silva D.n Eugenio de Yeges y D.n Manuel Lucas Pull Regidores=

Hizose relac.n de la zitac.n a este Cavildo, donde se bolvio a ver la Carta escrita a esta Ciud. por el S.r Corregid.r desde la Cartagena donde se halla, con el motivo de la Real orden que se le dirigio, veiterando, la dada antezedentemente sobre la formac.n de dos Vezim.os de a quinientos hombres cada uno del Vezindario de este Reino, para que se haga destacamiento de ducientos hombres entre ambos que han de pasar a Cadiz para el efecto que su Mag.d manda, la si mesma, los acuerdos y ordenes que han precedido sobre dho Servicio= Entendido todo por la Ciud. Iz.tado y Conferido; Acordo se responda a dho S.r Corregid.r Contribuira esta Ciudad con quanto este de su parte, para el Logro de la formacion de dos Vezim.os y lo que se interesa su amor y Lealtad en el mayor servicio de Dios nro. S.r=

200 hombres que pidi su Mag.d de este Reyno

Teniendo presente la Ciud. el Contenido de la Carta del S.r D.n Joseph Carrillo Rio de Guerra, que se vio en el Cavildo antezedente y la mala obra y perjuicio que se sigue a los soldados que S.r Imboluntarios se trajeron de Cartag.na y estan en la Carzel de esta Ciud. de la Veduta que esta haciendo en ella el Coronel Don Diego de Leis y otras consequencias Contrarias a obrar los malos prozedimientos de los officiales de dho Coronel en su Veduta, por no aver manifestado nida de noticia a esta Ciud. el S.r Corregid.r de la Resolucion que se le dirigio, y esta toma da S.r el Real Consejo de Guerra, a representacion que hizo en razon de lo referido= Acordo que el señor Don Diego Velez de Silva Regidor y Procurador General Visite en su Casa al señor Alcalde mayor, suplicando se gresse al señor Corregidor, los Incombenientes mencionados

Soldados presos para la leba, dilig.s para su soltura=